

Guayaquil, Abril 30 de 1.991

Bal/90

Señores:
Junta General de Accionistas
de DISPRODUCTOS
Ciudad.-

Estimados señores:

Cúmpleme informar acerca de los resultados obtenidos en base a los estados financieros de la Empresa bajo mi dirección correspondiente al año 1990. Al respecto debo indicar, en términos generales que los resultados han sido poco satisfactorios y los objetivos previamente trazados han sido cumplidos a cabalidad.

En base a los análisis de los estados financieros adjuntos podemos observar lo siguiente: Los ingresos de la Empresa por concepto de ventas asciende a 190,11 sucres, (expresado en miles de sucres) que son inferiores al 22% con relación a los egresos.

El rubro de los Activos Fijos neto de la Empresa asciende a la suma de 156,68 (expresado en miles de sucres).

Los activos totales de la Empresa a Diciembre 31 de 1990 ascienden a la suma de 270,76 (expresado en miles de sucres).

El Patrimonio neto de la Empresa al 31 de Diciembre de 1990 asciende a 101,60 (expresado en miles de sucres).

Las disposiciones, objetivos y metas trazados por la Junta General de Accionistas han sido cumplidos con eficiencia.

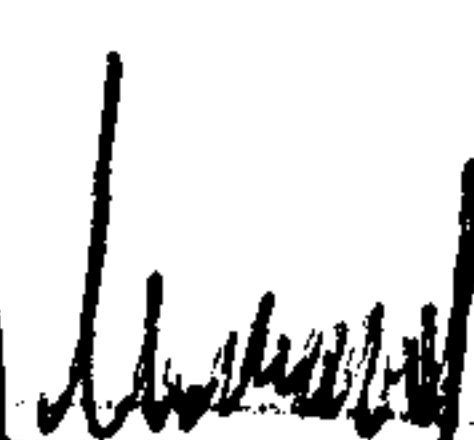
Se han dado cumplimiento estricto a las disposiciones y resoluciones de las leyes laborales y tributarias vigentes a los aspectos de aplicación y cancelación de dichas obligaciones y no existe ninguna contingencia para la Empresa.

Finalmente para concluir, debo manifestar que la Empresa ha tenido un regular crecimiento en lo que se refiere a sus Activos, habiendo cumplido a cabalidad su proyección social mediante la creación de nuevas fuentes de trabajo y brindando un buen servicio a la colectividad, estimulando de esta forma al desarrollo del país, así como por el efecto multiplicador que genera este tipo de actividad en la Economía nacional.

114 AGO 1991
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Para 1991 el objetivo será ser más eficientes, tratar de superar nuestro grado de eficiencia, para lograr mejores resultados para nuestra Empresa.

Atentamente,


DISPRODUCTOS S.A.

14 AGO 1991

